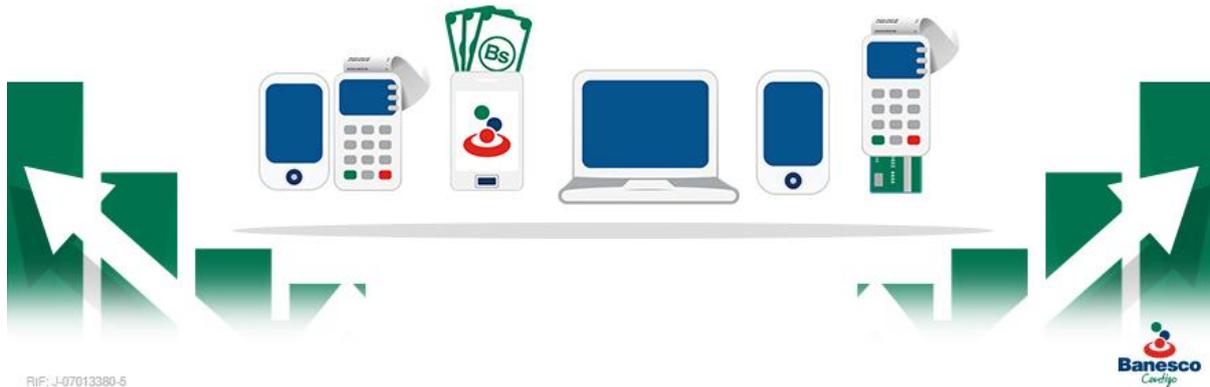




BANESCO AUMENTA MONTOS MÁXIMOS PARA TRANSACCIONES DIARIAS DE PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES



A partir de este 6 de febrero de 2019, las personas jurídicas pueden transferir a través de BanescoOnline hasta 600 millones de bolívares y las naturales, hasta 1.5 millones.

Banesco Banco Universal, entidad financiera de capital 100% venezolano, incrementó este 6 de febrero de 2019 los montos máximos diarios para las operaciones efectuadas por los clientes Jurídicos y Naturales, a través de sus canales electrónicos: **BanescoOnline**, **Banesco Pago Electrónico**, **BanescoMóvil**, **Banesco PagoMóvil** y **Banesco Punto de Venta**.

Las personas jurídicas están facultadas para transferir hasta Bs.S 600.000.000 (seiscientos millones de bolívares soberanos) por día, tanto a clientes Banesco como de otros bancos, a través de **BanescoOnline** y de **Banesco Pago Electrónico**.

Las personas naturales, por su parte, pueden ahora transferir por **BanescoOnline** hasta Bs.S 1.500.000 (un millón quinientos mil bolívares soberanos) si es a un tercero en Banesco y Bs.S 400.000 (cuatrocientos mil bolívares soberanos) si el destinatario de la transferencia es de otro banco.

El nuevo monto máximo permitido para **Banesco PagoMóvil** es de Bs.S. 200.000 (doscientos mil bolívares soberanos) si es desde la aplicación.

En el caso de **BanescoMóvil**, los clientes jurídicos y naturales pueden transferir a diario hasta Bs.S. 500.000 (quinientos mil bolívares soberanos) a cuentas del mismo titular y

terceros en Banesco y hasta Bs.S. 200.000 (doscientos mil bolívares soberanos) a cuentas propias, así como de terceros en otros bancos.

Para los consumos en **Punto de venta**, el monto máximo diario se ajustó a Bs.S. 1.000.000 (un millón de bolívares soberanos) en el caso de tarjetas de débito Maestro Banesco, y a Bs.S. 1.200.000 (un millón doscientos mil bolívares soberanos) en el caso de las Maestro Jurídica y Gold.

Es importante precisar que estos límites aplican para la sumatoria de todas las operaciones realizadas el mismo día en cada canal.

La noticia está disponible en la Sala de Prensa de Banesco.com en el enlace: <https://bit.ly/2thi3qH>

Síguenos en:



@Banesco



Banesco Banco Universal